

Decreto N° 5852 que nombra al Señor Simón Díaz Castellanos Observador del Gobierno en el XIV Congreso Internacional de Veterinaria.—

G. O. N° 6951, del 25 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5852.

En ejercicio de la atribución que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Simón Díaz Castellanos, Primer Secretario de la Legación de la República en la Gran Bretaña, queda nombrado Observador del Gobierno de la República Dominicana en el XIV Congreso Internacional de Veterinaria que tendrá efecto en Londres, Gran Bretaña, del 8 al 13 de agosto de 1949.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 103° de la Independencia, 86° de la Restauración y 20° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5853 que jubila al Lic. Abigaíl Montás.— G. O. N° 6948, del 15 de Junio de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5853.

VISTA la solicitud de jubilación hecha el día 30 de Mayo de 1949 por el Licenciado Abigaíl Montás, ex-Juez de la Corte de Apelación de La Vega, quien ha servido por más de 25 años en el Poder Judicial;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3 de la Constitución de la República, y en atención a las disposiciones de la Ley N° 1316, del 29 de Diciembre de 1946, sobre Pensiones Civiles del Estado, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación al Licenciado Abigaíl Montás y se le asigna una pensión del Estado de ciento cincuenta pesos oro (RD\$150.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y nueve, años 106°